

**DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIONES QUE INDICA Y READJUDICA
PROYECTOS CONCURSO FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO AÑO 2015**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1320.-

Santiago, 17 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.798 de presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Ministerio Secretaría General de Gobierno de fecha 20 de enero del 2011; la Resolución Exenta N° 272/312, de 04 de marzo de 2015, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas y anexos que se indican del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público" año 2015; la Resolución Exenta N° 272/1051 de fecha 31 de julio de 2015, que Adjudica Proyectos Seleccionados de la Región de Arica y Parinacota, Región Metropolitana y Región del Biobío; la Resolución Exenta N° 272/1103 de fecha 06 de agosto de 2015, que Adjudica Proyectos Seleccionados de la Región de Los Ríos; la Resolución Exenta N° 272/1052 de fecha 31 de julio de 2015, que Adjudica Proyectos Seleccionados de carácter Nacional del concurso público del "Fondo De Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Año 2015 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1051, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos seleccionados de la Región de Arica y Parinacota, Región Metropolitana y Región del Biobío.
- 2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1103, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos seleccionados de la Región de Los Ríos.
- 3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1052, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos de carácter Nacional.
- 4.- Que, el punto número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", establece que si la organización no se presenta dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles a firmar el convenio de

ejecución, se entiende que renuncia a la adjudicación, lo que permitirá la readjudicación de los fondos.

5.- Que, en atención a que las organizaciones “Club de adulto mayor El Patroncito” y “Grupo de autoayuda Habilidades cognitivas Volver a Empezar”, todas de la Región Metropolitana, renuncian de manera voluntaria a su adjudicación.

6.- Que, en atención a que las organizaciones “Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales” de la Región de Arica y Parinacota; “Centro Cultural Patrimonio de Matta Sur”, de la Región Metropolitana; “Grupo de Adelanto y Desarrollo Regidor Oscar Olave” de la Región del Bio-Bio; “Casa Reken” de la Región de Los Ríos; y el “Centro De Estudios De La Sexualidad Ong Ces/Movimiento Por La Diversidad Sexual Mums” proyecto de carácter Nacional, no concurrieron a suscribir el convenio de ejecución en los términos previstos en el numeral 12 de las bases de este concurso, por lo que se entiende que renuncian a su adjudicación.

7.- Que, conforme a las Bases Administrativas del Concurso del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, para el año 2015, en su punto 12, dispone que en caso de no concurrir la organización en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a su adjudicación, procediendo a la readjudicación de dichos fondos realizada conforme a las listas de espera acordadas por el respectivo Consejo.

8.- Que, atendido a lo señalado precedentemente corresponde dejar sin efecto las adjudicaciones de las organizaciones señaladas en el considerando anterior, lo que permitirá la readjudicación de los fondos según lista de espera autorizada por los respectivos consejos.

RESUELVO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, por los motivos anteriormente citados, las adjudicaciones que a continuación se señalan:

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	MONTO
ARICA Y PARINACOTA	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES	TRANSMISIÓN DE TÉCNICAS DE PESCA Y NAVEGACIÓN PARA FORMAR PESCADORES ARTESANALES	70930200-0	\$2.000.000
METROPOLITANA DE SANTIAGO	CLUB DE ADULTO MAYOR EL PATRONCITO	ENCUENTROS EN LAS FAMILIAS	65509390-7	\$2.000.000
METROPOLITANA DE SANTIAGO	GRUPO DE AUTOAYUDA HABILIDADES COGNITIVAS VOLVER A EMPEZAR	FORMACIÓN DE ADULTOS MAYORES COMO ECOLÍDERES CAPACITADOS EN TÉCNICAS DE MANEJO DE HUERTO URBANO	65050721-5	\$2.000.000
METROPOLITANA DE SANTIAGO	CENTRO CULTURAL PATRIMONIO DE MATTASUR	1ERA ESCUELA PATRIMONIAL DEL BARRIO MATTASUR	65054985-6	\$2.000.000
BIOBÍO	GRUPO DE ADELANTO Y DESARROLLO REGIDOR OSCAR OLAVE	CAPACITACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	65758820-2	\$1.480.000
RÍOS	CASA REKEN	BIENESTAR SOCIAL	65091049-4	\$1.494.000
NACIONAL	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SEXUALIDAD ONG CES / MOVIMIENTO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL MUMS	FORTALECIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN	73362600-3	\$10.000.000

		TRES REGIONES DEL PAÍS		
--	--	------------------------	--	--

2.- READJUDÍQUENSE, los recursos disponibles a las siguientes organizaciones:

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	MONTO
ARICA Y PARINACOTA	CLUB ADULTO MAYOR ORO BLANCO	VIDA, SALUD Y ENTRETENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	65006786-K	\$2.000.000
METROPOLITANA DE SANTIAGO	CENTRO DE APOYO POBLACIONAL PUENTE ALTO	EN LA BIBLIOTECA, CON ENTRETENCIÓN APRENDO A LEER	75061200-8	\$2.000.000
METROPOLITANA DE SANTIAGO	AGRUPACIÓN KETRUM DOMO	TALLER DE ASOCIATIVIDAD, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LIDERAZGO PARA MUJERES	65590420-4	\$1.939.700
METROPOLITANA DE SANTIAGO	UNIÓN COMUNAL RENACER SAN JOAQUÍN	PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO, CONSTRUYENDO PAÍS Y COMUNA-SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES	65374910-4	\$2.000.000
BIOBÍO	CLUB DEPORTIVO Y DE ARTES MARCIALES SHOTOJUKO	DEFENSA PERSONAL Y TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN PARA MUJERES	65024479-6	\$1.870.192
LOS RÍOS	AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS LAGOS	TALLER DE EJERCICIOS TERAPÉUTICOS PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	65012815-K	\$780.000
LOS RÍOS	JUNTA DE VECINOS N°98 VILLA CRISTO REY	CAPACITACIÓN DE CANTO Y VOCALIZACIÓN DEL GENERO	65030541-8	\$1.308.000
NACIONAL	GESTA, FUNDACIÓN MARISTA POR LA SOLIDARIDAD	VOLUNTARIADO DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	74009700-8	\$9.972.270

3.- IMPÚTASE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

4.- PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web www.fondodefortalecimiento.gob.cl

5.- NOTIFIQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE

OSVALDO SOTO VALDIVIA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.